

QUILMES, 15 MAR. 2004

VISTO el expediente 827-0838/03, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho que motivó el reclamo del Prof. González Gentile es la no-renovación de su designación como docente interino, designación que caducara el 28 de febrero del 2002.

Que atender el reclamo no es atribución del Rector, porque de acuerdo al Art. 75, Inc. j del Estatuto Universitario, es el Consejo Departamental el que eleva al Consejo Superior para su aprobación la propuesta de Planta Básica Docente.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales no solicitó la inclusión del Prof. González Gentile en la Planta Básica Docente correspondiente al año 2002.

Que con posterioridad al 28 de febrero del 2002, el Profesor González Gentile firmó con la Universidad contratos de locación de servicios, por la realización sus tareas docentes, contratos que tuvieron vigencia entre marzo de 2002 y febrero de 2004.

Que el reclamo del Prof. González Gentile fue presentado mediante telegrama el 5 de noviembre de 2003, habiéndose vencidos los plazos previstos por el Art. 1, inciso e, apartado 6 de la ley 19549 para interponer recursos administrativos.

Que la Dirección de Dictámenes se ha expedido encuadrando el reclamo como Denuncia de Ilegitimidad y señalando que el mismo resulta impropio por extemporáneo.

Que la actual inclusión del Prof. González Gentile en la planta interina se corresponde con la propuesta elevada al Consejo Superior por parte del Consejo Departamental de Ciencias Sociales en febrero de 2004.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. e), del Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Res. R. Nro. 119/04

M



Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Rechazar el reclamo interpuesto por el Prof. González Gentile.

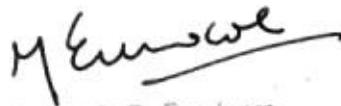
ARTICULO 2º: Elevar el presente expediente a la consideración del Consejo Superior por así corresponder.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº: 119/04



Dr. Martin A. Decarra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES